

Guía docente de la asignatura

Bases Legales, Marco Administrativo e Instrumentos de Ordenación y Gestión del Territorio

Fecha última actualización: 08/06/2021

Fecha de aprobación:
Derecho Administrativo: 08/06/2021

Geografía Humana: 16/06/2021

Análisis Geográfico Regional y Geografía Física:

18/06/2021

Grado

Grado en Geografía y Gestión del Territorio

Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Ordenación y Gestión del Territorio

Materia

Bases Legales, Marco Administrativo e Instrumentos de Ordenación y Gestión del Territorio

Curso

3º

Semestre

2º

Créditos

6

Tipo

Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Principios generales de organización administrativa: competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.
- El plan como expresión técnica de la legislación de referencia.
- La planificación sectorial (sobre aguas, carreteras, montes, etc.): principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La planificación ambiental: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La planificación urbanística: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La ordenación del territorio: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- Situación actual del desarrollo legislativo relacionado con la planificación territorial en las Comunidades Autónomas Españolas y, más en concreto, en Andalucía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG05 - Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- CG09 - Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.
- CG12 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG14 - Conocimiento y sensibilidad hacia los derechos humanos y la reducción de todo tipo de desigualdad.
- CG15 - Sensibilidad hacia el medioambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE23 - Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El principal objetivo de la materia es la adquisición de los conocimientos básicos generales de la disciplina y la aplicación específica del marco normativo en materia de ordenación territorial y planificación urbanística. Objetivos complementarios son:

- Conocimiento de las bases legales e instrumentales que rigen la ordenación territorial y urbana.
- Capacitación para la formulación, análisis e interpretación del proceso normativo que debe guiar el desarrollo de propuestas de ordenación territorial y urbana.
- Conocimiento de las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.
- Conocimiento del marco legal y competencial en los distintos niveles productores o generadores de normativa sobre ordenación y planificación territorial.
- Conocimiento de la organización administrativa en la materia para ser capaces de dirigirse y relacionarse adecuadamente con ella.
- Conocimiento de los reglamentos, como normas aprobadas por el Gobierno y la Administración (del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales), así como otras fuentes de importancia en el ordenamiento jurídico-administrativo.
- Conocimiento del funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.
- Comprensión y asimilación, a raíz de los conocimientos adquiridos, de la naturaleza y características de las relaciones jurídicas entabladas entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos, así como los derechos y garantías que asisten a estos últimos en el seno de las mismas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1. BASES JURÍDICAS:** El Derecho como instrumento de organización de las relaciones humanas y de los asentamientos territoriales. El modelo de Estado en España. Los Poderes del Estado. El Estado de Derecho. Aspectos subjetivo y objetivo del Derecho. La noción de ordenamiento jurídico. Las ramas del Derecho. Las fuentes del Ordenamiento jurídico. Las diferentes tipologías de normas. Los reglamentos. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. El planeamiento como norma. La legislación estatal, autonómica y local.
- **Tema 2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO:** 1.El poder ejecutivo y la Administración. Concepto de Administración pública y tipología de Administraciones públicas territoriales (Administración General del Estado, Administración de las Comunidades Autónomas, Administración local) y Administración instrumental. Teoría general de la organización administrativa: órganos, principios, potestad organizativa y técnicas de distribución. La organización de la Administración central, autonómica e local. -La competencia administrativa
- **Tema 3. LA NORMATIVA EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.** El marco normativo europeo. La legislación estatal. El marco legislativo de Andalucía.



Instrumentos de planificación: Objetivos y Contenido de los Planes. Grado de desarrollo de los instrumentos de planificación.

- **Tema 4. LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.** El marco normativo europeo. La legislación estatal. El marco legislativo en Andalucía. Instrumentos de planificación: Objetivos y Contenidos de los Planes. Relación con los instrumentos de planificación regional, subregional y urbanística.
- **Tema 5. LA NORMATIVA URBANÍSTICA: LA ORDENACION DE LOS ESPACIOS URBANOS.** Evolución de la legislación sobre la ordenación urbanística. La legislación autonómica: Andalucía: La LOUA: Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y sus reformas y posteriores. La LUSA: Ley de Urbanismo Sostenible de Andalucía (Nonata) La LISTA: Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. El sistema de planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico de ámbito municipal. La GICA y su importancia en la planificación urbanística.
- **Tema 6. LA ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS.** La jerarquía o primacía del Sistema de ciudades en la Ordenación Territorial. Las áreas metropolitanas como nuevas formas de organización de los espacios urbanos. Bases legales para la ordenación de áreas metropolitanas: Ley reguladora de las bases del régimen local y legislación autonómica. La creación de entes metropolitanos. La planificación y gestión de áreas metropolitanas. Áreas metropolitanas de Andalucía.
- **Tema 7. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ESPACIOS TURÍSTICOS.** El espacio del litoral. Bases legales para la ordenación de zonas turísticas: normativa de incidencia estatal y autonómica. Propuestas de ordenación del Litoral: El Plan de Protección del corredor Litoral de Andalucía. Golf y urbanismo en Andalucía.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- "Taller de aprendizaje de manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia".
- "Instituciones jurídicas básicas". Taller destinado al conocimiento práctico y delimitación de las diferentes tipologías de fuentes jurídicas y de la organización administrativa.
- Análisis y comentario de marcos de trabajos en la ordenación del territorio a escala autonómica.
- Análisis de la LOTA, LOUA, LISTA, etc.

Prácticas de Laboratorio

- Práctica 1. Exploración de Planes de Ordenación del Territorio a escala autonómica.
- Práctica 2. Exploración de PGOU.
- Práctica 3. Exploración de Planes de Ordenación de zonas costeras.

Prácticas de Campo

- Salida de campo a un entorno geográfico que permita al alumnado identificar, reconocer e interpretar los contenidos de clase.*

*"La Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Grado acordará un protocolo sobre cómo realizar las Prácticas de Campo programadas, que se llevarán a cabo siempre que sea posible su



realización con las garantías establecidas en la normativa aplicable. Dicho protocolo deberá estar verificado por el Vicerrectorado de Docencia y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada".

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ARANA GARCÍA, E. et al. (dir.): Conceptos para el estudio del Derecho Urbanístico y Ambiental en el Grado, última edición, Ed. Tecnos, Madrid.

REBOLLO PUIG, M., JIMÉNEZ-BLANCO, A. y LÓPEZ BENÍTEZ, M. (2007): Derecho Urbanístico y Ordenación del territorio en Andalucía, Iustel, Madrid.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006): La ordenación del territorio en España. Universidad de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

HILDENBRAND SCHEID, A. (1996): Política de ordenación del territorio en Europa / Andreas Hildenbrand Scheid. Sevilla. Universidad de Sevilla.

JIMÉNEZ BLANCO Y CARRILLO DE ALBORNOZ, A. (2007): Derecho urbanístico y ordenación del territorio en Andalucía / Manuel Rebollo Puig (coordinador); Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Mariano López Benítez. Madrid: Iustel.

RODRÍGUEZ, L. C. (2008): El futuro de la ordenación territorial. Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALONSO TIMÓN, A. J. (2012): Urbanismo y ordenación del territorio; presentación de Julio Castela Rodríguez. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos, 2012

ALLENDE LANDA, J. (2000): Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad /Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000

ANDALUCÍA. CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS (1990): Bases para la ordenación del territorio de Andalucía / Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ANDALUCÍA (1994): Legislación de ordenación del territorio: Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía Sevilla: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (1998): Propuesta del sistema de espacios libres para el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1999): Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: bases y estrategias: decreto 103/1999, de 4 de mayo / Junta de Andalucía,



Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (2000): Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada: Junio 1999 / Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2007): Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: Decreto 206/2006, de 28 de Noviembre de 2006 / Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

AUGÉ, M. (1993): Los no-lugares: espacios del anonimato. Barcelona: Gedisa.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M & Alt. JUNTA DE ANDALUCIA. (1986): C.P.T. Andalucía. Sistema de ciudades. (2 vol). Ed. C.P.T. Junta de Andalucía.

BURGUEÑO, J. (2011): La invención de las provincias. Madrid: Libros de la Catarata.

CABELLO, J. M. A. (1998): La política de espacios protegidos. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (26), 177-189.

DOMÍNGUEZ, A. C., & PAVÓN, E. L. S. (1999): Entendimiento del espacio geográfico en las leyes autonómicas de ordenación del territorio. Rev. Ería, (49), 159-176.

ESCARTÍN ESCUDÉ, V. (2005): "La evaluación ambiental como técnica de control de la planificación urbanística y territorial", Revista Aragonesa de Administración Pública", núm. 27, págs. 175 y sig.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S. (2005): "La gestión territorial", Revista de Administración Pública 166 (Enero-Abril 2005), páginas 257-279

GÓRGOLAS, P. (2018): "La regulación de los campos de golf en la comunidad autónoma de Andalucía: ¿Interés turístico o interés inmobiliario?". Cuadernos Geográficos, 57 (1), páginas 283-304.

JURADO ALMONTE, J.M. (2010): "El vilipendiado urbanismo. Una visión desde la experiencia". Cuadernos geográficos, N°47, pp. 275-295.

LÓPEZ RAMÓN, F. (1987): "Planificación territorial", Revista de Administración Pública n° 114 (Septiembre-Diciembre 1987), páginas 127-177

MENÉNDEZ REXACH, A. (1999): "Planteamiento, contenido y alcance de la legislación estatal y su incidencia en la estructura y desarrollo de la ordenación territorial y urbanística", Documentación Administrativa núm., 252-253 (Septiembre 1998-Abril 1999), monográfico sobre "El nuevo marco legal del urbanismo. La Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones", páginas 173-193.

MUÑOZ, F. (2010): Urbanalización: paisajes comunes, lugares globales. Barcelona: Gustavo Gili.

PAREJO ALFONSO, P., (1985): "La ordenación territorial; un reto para el Estado de las Autonomías", Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, núm. 226 (Abril-Junio 1985), páginas 209-240.



ROMA PUJADAS & JAUME FONT (1998): Ordenación y planificación territorial. Editorial Síntesis. Madrid.

SERRANO MARTINEZ, A. (2003): “El modelo territorial europeo. Tendencias para el siglo XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español”. En URBAN N° 8.

SEVILLA BUITRAGO, A. (2015): “Urbanismo, crisis y austeridad”. Revista Ciudades, Instituto Interuniversitario de Urbanística. N°38, pp. 31-48.

VENEGAS MORENO, C. y RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, J. (2002): “Paisaje y planeamiento urbanístico”. En -JUNTA DE ANDALUCIA (C.O.P.T) (2002) Paisaje y ordenación del territorio. Edita C.O.P.T Junta de Andalucía. Sevilla.

VILLARINO, A. G., & OREA, D. G. (2013): Ordenación territorial. Mundi-Prensa Libros

VVAA (2018): Riesgos naturales y Derecho: una perspectiva interdisciplinar, Dir. ARANA GARCÍA, E., Dykinson, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Departamento de Geografía Humana: <https://geografia-humana.ugr.es/>

Departamento de Derecho Administrativo: <https://derad.ugr.es/>

Asociación Española de Geografía: <http://www.age-geografia.es/site/>

BOE: <http://www.boe.es/>

BOJA: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/index.html>

Base de Datos Aranzadi (acceso UGR) :<http://www.aranzadidigital.es/maf/app/authentication/ip>

El portal 060 – Es el portal de acceso a la Administración española para ciudadanos y empresas
http://www.060.es/060_Home/ServiciosLinea.html

Base de datos URBADOC: <http://www.urbadoc.com/index.php?id=12&lang=es>

CENDOJ – Buscador del sistema de jurisprudencia <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Portal de búsqueda de normativa, jurisprudencia y otras cuestiones de interés jurídico
<http://noticias.juridicas.com>

Página web del Ministerio dedicada a los instrumentos de ordenación territorial
<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/informacion-territorial/instrumentos-de-ordenacion-territorial/>

Página web de la Junta de Andalucía dedicada a la ordenación del territorio



<http://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/urbanismo/ordenacion.html>

Página de consulta del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem>.

Página web de la Unión Europea dedicada a la perspectiva europea de ordenación del territorio

http://europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/management/g24401_es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridas se aplicará la evaluación continua, consistente en:

La asistencia regular a clase (con participación y aprovechamiento de las mismas) ponderará un 10% la nota final. Se entiende por asistencia regular aquella que sea igual o superior a un 75 % de los controles realizados.

La realización de las prácticas/trabajos de clase ponderará la nota final hasta un 50 % (incluyendo salida de campo*). Aquellas prácticas que no sean entregadas en la forma y fecha indicada se penalizarán con un 80 % de su valor.

Una prueba objetiva escrita final sobre los contenidos del programa trabajados. Ésta ponderará en la nota final en un 40%.

Nota: es imprescindible superar cada una de las partes por separado (más de un 5 sobre 10 puntos tanto en la parte teórica como práctica) para considerar superada la asignatura.

* La Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Grado acordará un protocolo sobre cómo realizar las Prácticas de Campo programadas, que se llevarán a cabo siempre que sea posible su realización con las garantías establecidas en la normativa aplicable. Dicho protocolo deberá estar verificado por el Vicerrectorado de Docencia y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



En este caso, la evaluación única final se fundamentará en:
Examen de contenidos teóricos de la asignatura: **70%** de la calificación de la prueba.

Prueba de contenidos prácticos: **30%** de la calificación final de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Artículo 8. Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014.) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. En este caso, la evaluación única final se fundamentará en:
Examen de contenidos teóricos de la asignatura: **70%** de la calificación de la prueba.

Prueba de contenidos prácticos: **30%** de la calificación final de la prueba.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Parte I: Temas 1 y 2

Departamento de Derecho Administrativo.

- Parte II: Temas 3, 4, 5, 6 y 7

Departamento de Geografía Humana.

